



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de Octubre de 2019.

Visto el expediente caratulado:
"Autorización - Ejercicio de Docencia Año 2019 PJN", y

CONSIDERANDO:

I. Que la magistrada integrante del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Córdoba, Dra. María Noel Costa, solicita autorización para el ejercicio de la docencia, durante el segundo semestre del año en curso, en la asignatura de "Derecho Penal I", que se imparte en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

II. Que la petición se ajusta a lo dispuesto en los artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09.

III. Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 9 del Reglamento para la Justicia Nacional y de conformidad con lo dispuesto en el punto 1° de la acordada 44/09.

Por ello,

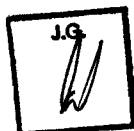
SE RESUELVE:

1°) Conceder autorización para ejercer la docencia, durante el segundo semestre del año en

curso, a la magistrada integrante del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Córdoba, Dra. María Noel Costa, en los días y horarios informados a fs. 1 (conf. artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 1° y 2° de la acordada 44/09).

2°) Hacer saber a la magistrada que deberá poner en conocimiento de este Tribunal cualquier modificación que se produzca en relación con lo aquí autorizado.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-



CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION